



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

16º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Carta de fecha 25 de marzo de 2011 dirigida a la secretaría del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales en Suiza saluda atentamente a la secretaría del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de exponer a continuación sus observaciones sobre la declaración hecha el 15 de marzo de 2011 por el representante de la Alianza Siriaca Universal, en nombre de la citada organización no gubernamental, en relación con el tema 3 de la agenda del 16º período de sesiones.

Turquía valora la labor realizada por las organizaciones no gubernamentales en la esfera de los derechos humanos y sigue ofreciéndoles su apoyo en consonancia con la importancia que concede a la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo. Las acusaciones infundadas y tendenciosas no contribuyen a la promoción y protección de los derechos humanos y arrojan sombras sobre la credibilidad de cualquier declaración que hagan en el futuro esas organizaciones.

En Turquía todos los ciudadanos son iguales ante la ley, gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones, sin discriminación de ningún tipo. El artículo 10 de la Constitución de la República de Turquía garantiza la igualdad ante la ley; por consiguiente, los asirios tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano turco. La nación turca no es una yuxtaposición de comunidades o grupos; está integrada por ciudadanos que son iguales ante la ley con independencia de su origen.

Los ciudadanos turcos pertenecientes a comunidades no musulmanas gozan de las mismas libertades y tienen los mismos derechos que el resto de la población. Los ciudadanos turcos de origen asirio no son una excepción a esta realidad. Disfrutan de los mismos derechos que con el resto de la sociedad.

La realización de la igualdad entre todos proporciona la protección necesaria, incluida la igualdad de trato, el derecho a la seguridad de la persona, el derecho a la libertad de opinión y de expresión y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Los ciudadanos turcos de origen asirio pueden ejercitar libremente de sus derechos religiosos sin ningún tipo de restricción ilegal o arbitraria. Este derecho también incluye, naturalmente, la protección de sus lugares de culto y los derechos de propiedad correspondientes. Los ciudadanos turcos de origen asirio también pueden utilizar libremente su propio idioma.

Con respecto a la migración de los asirios turcos a otras partes de Europa, no hay duda de que las circunstancias sociales y económicas han sido un factor determinante.

Las autoridades turcas han venido tomando medidas para garantizar que los asirios de nacionalidad turca residentes en el extranjero puedan regresar en condiciones de seguridad a sus lugares de origen en Turquía. Los ciudadanos turcos de origen asirio residentes en países extranjeros tienen total libertad para viajar dentro del territorio turco.

Las recientes mejoras del marco legal en Turquía y las medidas concretas adoptadas para abordar los problemas de los asirios han contribuido en gran manera a la renovación cultural asiria en los asentamientos en que los asirios turcos han vivido tradicionalmente. Las relaciones entre los asirios turcos residentes en el extranjero y las autoridades turcas han mejorado considerablemente. Los representantes de esta comunidad, entre ellos algunos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil de los países donde residen miembros de esta comunidad, mantienen un contacto frecuente con las misiones turcas. Así, representantes de la comunidad de asirios turcos residentes en el extranjero con frecuencia destacan su vínculo con la tierra de sus ancestros, lo que las autoridades turcas no pueden sino celebrar.

En cuanto a las afirmaciones acerca de la controversia sobre la propiedad de las tierras en el caso del monasterio de Mor Gabriel (Deyrulumur), la República de Turquía desea comunicar que la medición catastral realizada recientemente en las proximidades del monasterio en Midyat ha originado litigios y reclamaciones que han dado lugar a demandas judiciales. La medición catastral de la región se realizó basándose en los mapas topográficos de 1956, así como en los planos forestales y las fotografías aéreas tomadas en 1986. En la actualidad, dos muros rodean el monasterio. Las disputas se refieren a las tierras ocupadas *de facto* por el monasterio intra y extramuros.

En el caso del monasterio hay tres causas. El proceso legal no ha concluido aún. En la última audiencia de la primera causa, el 24 de junio de 2009, el tribunal catastral resolvió que las tierras reclamadas por el monasterio pertenecían a Hacienda. El monasterio ha recurrido esta sentencia ante el Tribunal de Apelación. Sin embargo, el Tribunal de Apelación refrendó el fallo del tribunal catastral. Esta decisión a su vez puede ser recurrida.

En cuanto a la segunda causa, el Tribunal de Midyat falló a favor del monasterio al resolver que unas 273 decáreas de la tierra se inscribiesen en el registro como propiedad del monasterio. El Tribunal de Apelación falló en contra de la decisión del Tribunal de Midyat. Esta decisión a su vez puede ser recurrida.

En la tercera causa se acusa al monasterio de ocupación ilegal de tierras forestales. Esta causa se decidirá de acuerdo con la decisión del Tribunal de Apelación en la causa antes mencionada.

En cuanto a las denuncias de los jefes de las aldeas vecinas contra el monasterio, la Fiscalía de Midyat retiró los cargos el 16 de diciembre de 2008.

En la actualidad, el monasterio es plenamente funcional y no tiene limitación alguna para desarrollar sus actividades. Las denuncias de que el monasterio es objeto de presiones son totalmente infundadas.

La Misión Permanente de la República de Turquía agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del 16º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.